

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 39 Lunes 15 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 8853

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6975 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

- 1°.- Que en el Concurso de Acreedores número 0000058/2021, NIG 2212541120210000308, por auto de 9 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso ordinario y voluntario al deudor Fachadas y Envolventes HBG, S.L., con Cif nº B22423867 y domicilio en Calle Fornillos, s/n del Polígono Industrial Sepes de Huesca
- 2º.- Se ha acordado determinar que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en los artículos 255 a 258 del TRLC.
- La Administración concursal está integrada por D Miguel Angel Palazon Esteban, con domicilio postal en plaza de los Sitios, 12, 2°, 50001 de Zaragoza, teléfono 976468358, fax 976468359 y dirección electrónica: mapalazon@lacasa.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 TRLC).

Huesca, 10 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210007901-1